

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el Decreto de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan a los Fiscales que a continuación se relacionan:

Don Gustavo Santoro Alonso: Chinchón-Aranjuez-Arganda
Don Luis Cárdenas Hinojosa: Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas.
Don Germán Pascual Répiso: Sahagún-Valencia de Don Juan.

Don Antonio Salgado Fernández: Castuera-Cabeza del Buey-Zalamea de la Serena.

Don Augusto de Burgos Dominguez: Valverde del Camino-Nerva-Puebla de Guzmán

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de septiembre último para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Comarcales entré Secretarios en activo de tercera categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
D. Fernando Cornide Valcarce	Ames (La Coruña)	Arzúa (La Coruña).
D. Antonio García González	Bueu (Pontevedra)	Marín (Pontevedra).
D. Ramón Angel Cabo Rodríguez	Redondela (Pontevedra)	Celanova (Orense).
D. Lucas López González	Astudillo (Palencia)	Viana del Bollo (Orense).
D. Manuel Casanova Cea	Teror (Las Palmas)	Güímar (Tenerife).
D. Camilo González Becerra	Sacedón (Guadalajara)	Medina-Sidonia (Cádiz).
D. José Lebrón Díaz	Puebla de Alcocer (Badajoz)	Ayamonte (Huelva).
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
D. Nicanor Crespo Carballo	Casavieja (Avila)	Montijo (Badajoz).
D. Vicente García García	Durango (Vizcaya)	Falset (Tarragona).
D. Andrés Suescum Fernández	Olvera (Cádiz)	Cabeza del Buey (Badajoz).
D. Laurentino Urizar Aidaca Díaz	Mondragón (Guipúzcoa)	Gozón-Luanco (Oviedo).
<i>Antigüedad en el Cuerpo</i>		
D. Bernardo Forneas Rivas	Mora (Toledo)	Tarancón (Cuenca).
D. Francisco V. de Frías Fernández	Motilla del Palancar (Cuenca)	Utiel (Valencia).
D. Francisco Marín Hermoso	Trujillo (Cáceres)	Mota del Marqués (Valladolid).
D. Germán Audi Borrás	Boltaña (Huesca)	Barbastro (Huesca).
D. Alfredo Toledano Catalán	Sepúlveda (Segovia)	Riaza (Segovia).
D. José González Galán	Zarauz (Guipúzcoa)	Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Bujalance, Baltanás, Pozo-Alcón, Alburquerque, Jarandilla y La Puebla de Guzmán, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de octubre de 1964 por la que se nombra el Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

Ilmo. Sr.: Organizado por Decreto-ley 18/1964, de 3 del corriente mes, el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de dicha disposición, el nombramiento de los miembros que han de integrar el Consejo Rector de aquel Organismo.

Formuladas ante este Departamento las correspondientes pro-

puestas por el Ministerio de Justicia y demás Organismos a que se refiere el artículo quinto del citado Decreto-ley.

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas elevadas, tiene a bien disponer:

El Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Seguros o quien legalmente le sustituya.

Consejeros:

Don Pedro González Botella, Letrado del Ministerio de Justicia y en representación de dicho Departamento.

Don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado, Teniente Coronel de Intendencia del Ejército del Aire, en representación del Alto Estado Mayor.

Don Juan Antonio Ollero y de la Rosa, Abogado del Estado, en representación de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Don Dositheo Barreiro Mourenza, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Rafael Heras Montero, en representación del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Don Joaquín Tejero Nieves, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro y Director de los Servicios de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, en representación de dicho Organismo.

Don Francisco Fornés Rubio, por el Sindicato Nacional del Seguro, por las Mutualidades de Seguros.

Don José Borrachero Casas, por el Sindicato del Seguro, en representación de las Sociedades Anónimas, y

Don Ernesto Caballero Sánchez, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Además formarán parte de este Consejo Rector, con voz pero sin voto, el Director y el Secretario del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de octubre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 27 de octubre de 1964 por la que se nombran, previa oposición, Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Recibida la comunicación cursada por el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, fecha 7 del actual, elevando la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil, convocada por Orden de 27 de febrero del año en curso, y hecha la reglamentaria adjudicación de vacantes publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 del corriente mes (Resolución de 13 anterior), en uso de las atribuciones que me están conferidas en la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con sueldo de nueve mil seiscientos pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias, y destino en las Dependencias provinciales de este Departamento que se indican, a los opositores aprobados que se consignan en la adjunta relación.

Dichos nombramientos tienen carácter interino y efectos económicos desde el día 7 de septiembre último hasta su toma de posesión y efectivo a partir de la misma.

El plazo posesorio será de ocho días, contados por días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y quince más para los aspirantes que tengan su residencia en las islas Canarias, debiendo los Jefes de las dependencias dar cuenta a este Ministerio de la posesión de los funcionarios de referencia tan pronto como ésta tenga lugar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de octubre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Relación qu ese cita

Número del opositor	Nombre y apellidos y dependencia a que va destinado
1	D. ^a María Soledad Bárcena Cea.—Jurado Territorial Tributario Bilbao.
2	D. ^a María Antonia Mazorra Llaca.—Idem.
3	D. José Manuel Rastrolo Rojas. — Delegación Hacienda Barcelona.
4	D. ^a M. ^a Trinidad de Diego y Juan.—Idem Guipúzcoa.
5	D. ^a Asunción García Ramones.—Idem Albacete.
6	D. ^a Ana Sanz Ortiz de Orruño.—Idem Guipúzcoa.
7	D. Cristóbal Pérez Mercader.—Idem Tarragona.
8	D. Emilio Plasencia Cosmen.—Idem Oviedo
9	D. ^a Carmen Alonso de Caso y Mejías.—Idem Huelva.
10	D. Vicente Montejo Salgado. — Jurado Territorial Tributario Bilbao.
11	D. ^a María Dolores Trueba Calvo. — Delegación Hacienda Barcelona.
12	D. ^a María del Carmen Prim Perot.—Idem Lérida.
13	D. Jose Angel Reyes Marin.—Idem Huelva.
14	D. ^a María de las Mercedes Alcalde Romero. — Idem Barcelona.
15	D. Tomás Fernández de Pinedo y Revuelta.—Jurado Territorial Tributario de Barcelona.
16	D. ^a María Angeles Barrientos Arroyo. — Delegación Hacienda Tarragona.
17	D. ^a M. ^a del Carmen Tejedor Utrilla.—Idem Badajoz.
18	D. José Loureiro Vázquez.—Idem Badajoz.
19	D. Luis Martínez Serrano.—Idem Tarragona.
20	D. Rafael Orient Vázquez.—Idem Teruel.
21	D. ^a María del Pilar Pérez Real.—Idem Tarragona.
22	D. ^a Rosa María González Benitez.—Jurado Territorial Tributario Las Palmas.
23	D. ^a María del Carmen Recalde Astarloa.—Idem.
24	D. ^a María Luisa Lamelas Olarán. — Delegación Hacienda Gerona.
25	D. ^a M. ^a Angeles Monllor Fernández.—Idem Teruel.
26	D. ^a Montserrat Nieves Vega Castrillo.—Idem Lérida.
27	D. ^a Adela García Burillo.—Jurado Territorial Tributario Barcelona.

Número del opositor	Nombre y apellidos y dependencia a que va destinado
28	D. ^a María Isabel Aracama Torres. — Delegación Hacienda Gerona.
29	D. ^a María Cruz Escar Rivera.—Idem Lérida.
30	D. ^a María del Carmen Mas Angles.—Idem Teruel.
31	D. ^a Emilianá Beltrán Laliena.—Idem Gerona.
32	D. ^a M. ^a del Pilar Camps Barrachina.—Idem Teruel.
33	D. ^a María Blanca Ortiz Crespo.—Idem Lérida.
34	D. ^a Sara Castro González.—Idem Lérida
35	D. José María Ruiz-Funes Pujante.—Idem Teruel.
36	D. Jesús Alfaya García.—Idem Baleares

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de octubre de 1964 por la que se nombran en virtud de concurso-oposición Inspectores Médicos Auxiliares y Auxiliares Sanitarias del Cuerpo Médico Escolar.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 26 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) concurso-oposición para cubrir vacantes de Inspectores Médicos Auxiliares y Auxiliares Sanitarias del Cuerpo Médico Escolar, y vistos los expedientes y propuestas remitidas por el Tribunal calificador sin que se consigne ninguna reclamación, y examinada la documentación presentada de los mismos, que se ajusta a lo dispuesto en los números segundo y tercero de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas calificadoras y la elección de destinos llevada a efecto por los opositores aprobados, ha resuelto:

1.º Aprobar los expedientes del concurso-oposición a vacantes de Inspectores Médicos Auxiliares y de Auxiliares Sanitarias del Cuerpo Médico Escolar y nombrar a los señores y señoras que se mencionan para los siguientes destinos:

Don Pedro Martínez López, Inspector Médico Auxiliar de Barcelona, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Gonzalo Huidobro Tech, Inspector Médico Auxiliar de Barcelona, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Juan del Rey Calero, Inspector Médico Auxiliar de Zaragoza, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Valeriano García Vilela, Inspector Médico Auxiliar de Las Palmas (Canarias), con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don José Luis González Cavada, Inspector Médico Auxiliar de Barcelona, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Doña Angeles Carmona Agradados, Auxiliar Sanitaria con destino en Valencia, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas.

Doña Amelia Galán Susbielle, Auxiliar Sanitaria con destino en Sevilla, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas.

Doña Agustina González Ortiz, Auxiliar Sanitaria con destino en Barcelona, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas.

Doña María Teresa Mayoral Fernández, Auxiliar Sanitaria con destino en Oviedo, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas.

Doña Amparo Pérez Rodríguez, Auxiliar Sanitaria con destino en Murcia, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas.

2.º Declarar vacantes una plaza de Inspector Médico Auxiliar en Barcelona y tres de Auxiliares Sanitarias, también en Barcelona.

3.º La posesión de los destinos deberá realizarse en el plazo de treinta días o de cuarenta y cinco en los de las islas Canarias, a contar de la publicación de la presente, en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional, sin cuyo requisito se entenderá que renuncian definitivamente al empleo y a formar parte del Cuerpo, conforme al artículo segundo de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.